



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 19 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0201/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0093/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$232,447.76 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.) incluye IVA**; para el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a Criostato, marca Leica, modelo CM3050S** Con cargo a la partida **35401, para cubrir el periodo del 16/03/2025 al 31/12/2025.**

Al respecto **se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$232,447.76 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.) incluye IVA**; por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró: **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO PEDRES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

C.c.p Adrián Chávez López.- Director General.
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Rodrigo Vázquez Frías.- Subdirector de Gestión a la Investigación.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Martha Reynoso Robles.- Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.
LMP/SFG/lemp

03 ABR 2025

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera México-Toluca No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 52289917 ext. 9038

www.himfg.gob.mx/



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 25 junio de 2025
Oficio No. 5430/0492/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
PRESENTE

En atención al oficio 5330/0257/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$206,945.16 (Doscientos seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.) incluye IVA; para la servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Microscopio confocal, marca Leica. Con cargo a la partida 35401.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$206,945.16 (Doscientos seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.) incluye IVA; para cubrir el periodo del 01/07/2025 al 31/12/2025. por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/lemp



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

04 JUL 2025

Departamento de Ingeniería
Biomédica

Tel: (55) 52289917 ext. 9038 www.himfg.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera México-Toluca No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 febrero de 2025

Oficio No. 5430/ 0128/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DE DEPARTAMENTO INGENIERIA BIOMÉDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0061/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$163,202.72 (Ciento sesenta y tres mil doscientos dos pesos 72/100 M.N.) IVA incluido. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Criostato modelo CM3050 y CM1860, Fuente de Poder Feed Unit Assy, así como Microscopio modelo DMi8 con cargo a la partida 35401.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$163,202.72 (Ciento sesenta y tres mil doscientos dos pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Rodrigo Vázquez Frías.- Subdirector de Gestión a la Investigación.
Martha Reynoso Robles.- Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.
Lucero Hernández Martínez.- Jefa de Departamento de Información Estratégica en Investigación.

LMP/SFG/lemp



HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

10 MAR 2025

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503